



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0390-M

Guayaquil, 26 de junio de 2023

PARA: Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
Directora Financiera (E)

ASUNTO: REPOSICIÓN CAJA CHICA (JUNIO)

De mi consideración:

La Resolución N° CG-UA-2016-016, mediante la cual se expide el Reglamento para el manejo y reposición del Fondo de Caja Chica de la Universidad de las Artes, con fecha 27 de junio de 2016, indica en su Artículo Nro. 18 lo siguiente: *“La reposición del Fondo de Caja Chica se realizará una vez que se haya gastado el 60% del monto total, debidamente justificado con la documentación de respaldo (...)”*.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento de la resolución N° CG-UA-2016-016, me permito solicitar la reposición del fondo de Caja Chica, por el monto de USD \$ 160.53 y para tal efecto, se adjunta de manera física la documentación de soporte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Anexos:
- Vales junio.pdf

mc